

Curso Académico: (2021 / 2022)

Fecha de revisión: 24/07/2021 13:07:16

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: MARTIN SALAMANCA, SARA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

- Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles.
- Monopolio económico y moral.
- Cesión de derechos.
- Sistemas de protección I.
- Sistemas de protección II
- Sociedad de la información

OBJETIVOS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación .
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Comprender todo el entramado institucional de la propiedad intelectual y dominar el acceso y manejo de sus fuentes de información jurídica.
- Adquirir un conocimiento sistemático de toda la legislación aplicable a la materia del Máster, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de la Unión Europea, sabiendo analizarla, interpretarla y aplicarla.
- Saber identificar conflictos de intereses que se producen en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar las técnicas para su resolución.
- Elaborar textos jurídicos de calidad en los que el alumno sea capaz de sintetizar los conocimientos adquiridos y de razonar propuestas inéditas o de innovar soluciones ante la cambiante realidad social en el campo de la propiedad intelectual.
- Subsumir en la disposición normativa pertinente cualquier supuesto de hecho relativo a la realidad contemplada por la legislación de propiedad intelectual y obtener la consecuencia jurídica correspondiente.
 - Elaborar y sintetizar en un texto contractual claro y preciso los derechos y obligaciones de las partes en la cesión de derechos de explotación sobre las obras y prestaciones protegibles, precisando las modalidades de explotación comprendidas en cada uno de los derechos y respetando el Derecho imperativo se encuentre o no expresamente formulado.
- Asesorar a personas, instituciones y empresas que utilizan productos o servicios amparados por la propiedad intelectual respecto de hechos jurídicamente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos o eventuales responsabilidades y la adopción de decisiones profesionales.
- Desempeñar el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en situaciones contenciosas o litigiosas mediante el

ejercicio de pretensiones o acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas

- Determinar las exigencias legales y reglamentarias que exige el desarrollo de un proyecto de negocio de comercialización de material amparado por la propiedad intelectual a través de servicios de la sociedad de la información.
- Aprender a abordar desde un punto de vista multidisciplinar las implicaciones del desarrollo de un proyecto de negocio basado en la difusión de material amparado por la propiedad intelectual a través de plataformas y servicios de la sociedad de la información a la luz de la evolución del mercado y la tecnología, la próxima transposición de la Directiva (UE) 2019/790, sobre derechos de autor y afines en el mercado único digital, y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la Directiva 2000/31/CE, sobre comercio electrónico.
- Comprender las peculiaridades del sector de la gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual y las especificidades de cada uno de sus agentes en materia de la composición de sus repertorios, su legitimación para negociar y recaudar en nombre de titulares de derechos con los que no les vincule un contrato de gestión o un acuerdo de representación recíproca con otra entidad, las facultades extraordinarias que les confiere la ley y el abanico de derechos (ya únicamente exclusivos, ya tanto exclusivos como de remuneración equitativa) que están legitimados para administrar.
- Compatibilizar el conocimiento teórico y jurídico con el análisis empírico del funcionamiento de nuevas aplicaciones, plataformas y servicios basados en la difusión de material amparado por la propiedad intelectual a efectos de identificar el tipo de obras y/o prestaciones protegidas que son objeto de explotación en los mismos y valorar las implicaciones legales de sus distintas funcionalidades.
- Poder controlar las distintas modalidades de explotación online con sus licencias, especialmente del derecho de comunicación pública, atendiendo especialmente a la doctrina sentada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a propósito de lo establecido en la Directiva 2001/29/CE.
- Saber aplicar la normativa relativa a la protección de las medidas tecnológicas y de la información para la gestión de derechos, así como su relación con los límites a los derechos.
- Saber discernir el régimen jurídico aplicable a otras obras específicas del entorno digital que carecen de contemplación normativa específica, especialmente el relativo a las obras multimedia, a las páginas web y a los videojuegos.
- Saber gestionar los derechos de propiedad intelectual en los distintos mercados relativos a las creaciones, producto y servicios amparados por la propiedad intelectual.
- Evaluar las posibilidades de defraudación que puedan sufrir los titulares de derechos de propiedad intelectual en el entorno digital y saber aplicar las medidas tecnológicas de protección de los citados derechos respetando los límites legales establecidos.
- Conocer las peculiaridades de cada mercado y sus respectivas reglas contractuales
- Controlar todo el proceso jurídico creación, producción y comercialización de la obra audiovisual.
- Saber los distintos medios y mecanismos de financiación de la obra audiovisual.
- Controlar las actividades de las entidades de gestión en cada uno de los mercados, tanto en la gestión voluntaria como en la forzosa u obligatoria en relación con los derechos remuneratorios.
- Controlar las peculiaridades de las obras plásticas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Esta materia se centra en el análisis del mercado audiovisual en el campo de la propiedad intelectual. Previamente, se realiza un estudio pormenorizado del alcance y aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el entorno audiovisual, así como de la explotación de las obras específicas en el entorno de las nuevas tecnologías de la información, y explotación on line. La difusión o comercialización digital de las obras audiovisuales constituye el aspecto más complejo y que mayor atención jurídica requiere, sin por ello descuidar las tradicionales formas de explotación tales como la televisión, las salas de cine o a través de soportes tangibles.

- Régimen jurídico de la obra audiovisual
- Régimen regulatorio audiovisual
- La gestión colectiva en el mercado audiovisual
- Contratos de producción audiovisual
- Adquisición de derechos por los medios de comunicación
- La financiación de la obra audiovisual
- Peculiaridades de las obras plásticas
- Los contratos, en especial la compraventa, sobre las obras plásticas y las fotografías

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas.

Clases teórico prácticas.
Clases prácticas.
Tutorías.
Trabajo en grupo.
Trabajo individual del estudiante.

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Resoluciones judiciales, informes jurídicos, monografías, artículos doctrinales, contratos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

-Resolución de casos prácticos o comentario crítico de sentencias planteados o escogidos por el profesor de manera individual o en grupo

-Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con la propiedad intelectual y materias complementarias, así como de casos prácticos

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

- Ponencias a cargo de expertos de las empresas, entidades e instituciones más importantes de cada mercado

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos tendrá en cuenta el trabajo realizado por éstos en las clases prácticas desarrolladas a lo largo del módulo y el peso porcentual de este trabajo será del 40 % sobre la nota final.

El examen final consistirá en la resolución de un supuesto práctico que requiere análisis y aplicación conjunta de los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo del módulo y el peso porcentual será del 60% sobre la nota final.

En la convocatoria extraordinaria, el examen extraordinario o de segunda y última convocatoria, el 100% de la nota recaerá exclusivamente en la prueba realizada en el examen. Es decir, no se guarda la nota obtenida en la evaluación continua. Dicha prueba será única y de carácter teórico.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Martín Salamanca, Sara Remuneración del Autor y Comunicación Pública, Reus, 2004
- O'Callaghan Muñoz Los derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual, Dykinson, 2011
- Ortega Doménech, Jorge Obra plástica y derechos de autor, Reus, 2000
- Ortega Doménech, Jorge. Arquitectura y Derecho de autor, Reus, 2005
- Pérez de Castro, Nazaret Las obras audiovisuales. Panorámica jurídica, Reus, 2001
- Rafael Sánchez Arísti La propiedad trenzada. El juego de lo material y de lo inmaterial en las obras de arte., Anuario Iberoamericano de Derecho del Arte, 2015

- Rogel Vide, Carlos (coord.) Creaciones audiovisuales y propiedad intelectual, Reus, 2001
- Saíz García, Concepción Obras audiovisuales y derecho de autor, Aranzadi, 2002
- Varios Autores (Coordinador R. Bercovitz) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tecnos, 2017
- Varios Autores (Director Rodríguez Tapia) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Thomson Civitas, 2011
- Varios Autores (coordinadores Concepción Saíz y Raquel Evangelio) Propiedad Intelectual y Mercado Único Digital, Tirant lo blanc, 2019
- Vicente Domingo, Elena El Droit de Suite de los artistas plásticos, Reus, 2006

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bercovitz, Germán Obra plástica y derechos patrimoniales de su autor, Tecnos, 1997
- Goldstein, Paul International Copyright: Principles, Law, and Practice, Oxford University Press, 2001
- Moreiro González, Carlos La configuración de reglas supranacionales para valorar los derechos de comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales , Revista de Derecho Comunitario, 2011
- Rey García, Ramón La obra arquitectónica y el derecho de autor, Andavira, 2019
- Rodríguez Tapia y Bondía Román Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Civitas, 1997
- Varios Autores (Coordinadores Palau Ramírez y Palao Romero). Tirant lo Blanch, Valencia, 2017. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tirant lo blanc, 2017